



Universidad Nacional de Córdoba  
2019

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP:EXP-UNC:0020714/2019

---

**VISTO:**

La presentación efectuada por el Director de la Escuela para Graduados Dr. Omar A. BACHMEIER, por la cual eleva a consideración de este Cuerpo la propuesta de realización del Curso de Posgrado: “La evaluación de los aprendizajes en las Ciencias Agropecuarias”, en el marco de dicha Escuela; y

**CONSIDERANDO:**

Que se cuenta con la aprobación del Consejo Asesor de la Escuela para Graduados.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar la realización del Curso de Posgrado: “**La evaluación de los aprendizajes en las Ciencias Agropecuarias**”, el que será coordinado y dictado por la Dra. Claudia del Huerto ROMERO y como otros docentes la Dra. Andrea soledad ULIANA, el Dr. Juan Alberto ARGÜELLO y el MSc. Roberto HERNÁNDEZ. El mismo tiene una carga horaria de 40 (cuarenta) horas y otorga 2 (dos) créditos para Carreras de Posgrado. Será dictado los días 14, 21 y 28 de junio, 5 y 26 de julio, siendo su examen el 2 de agosto de 2019.. Su arancel es el establecido por el presente Cuerpo para el año académico 2019.

**ARTÍCULO 3º:** Disponer que cubiertos los costos inherentes y originados por la actividad académica y con los fondos generados por ésta se abonará la cantidad de 10 (horas) horas a cada uno de los docentes antes mencionados, en el marco de la Resolución HCD 023/12.

**ARTÍCULO 3 :** La relación contractual con los docentes se regirá por las disposiciones de la Ordenanza HCS 05/00, 05/12 y 08/12, el título profesional legalizado, la declaración jurada de cargos que obren en los legajos de los agentes en el área de personal y sueldos de la unidad académica de la UNC a la cual pertenezcan.

**ARTÍCULO 4<sup>o</sup>:** Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal. Cumplido, comuníquese a la Secretaría General, a la Secretaría de Asuntos Académicos y a la Escuela para Graduados. Cumplido pase a la Escuela para Graduados. Cumplido archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.